GOBIERNO
REPÚBLICA DE CUBA

Con todos y para el bien de todos

PROGRAMA DE GOBIERNO PARA CORREGIR DISTORSIONES Y REIMPULSAR LA ECONOMÍA

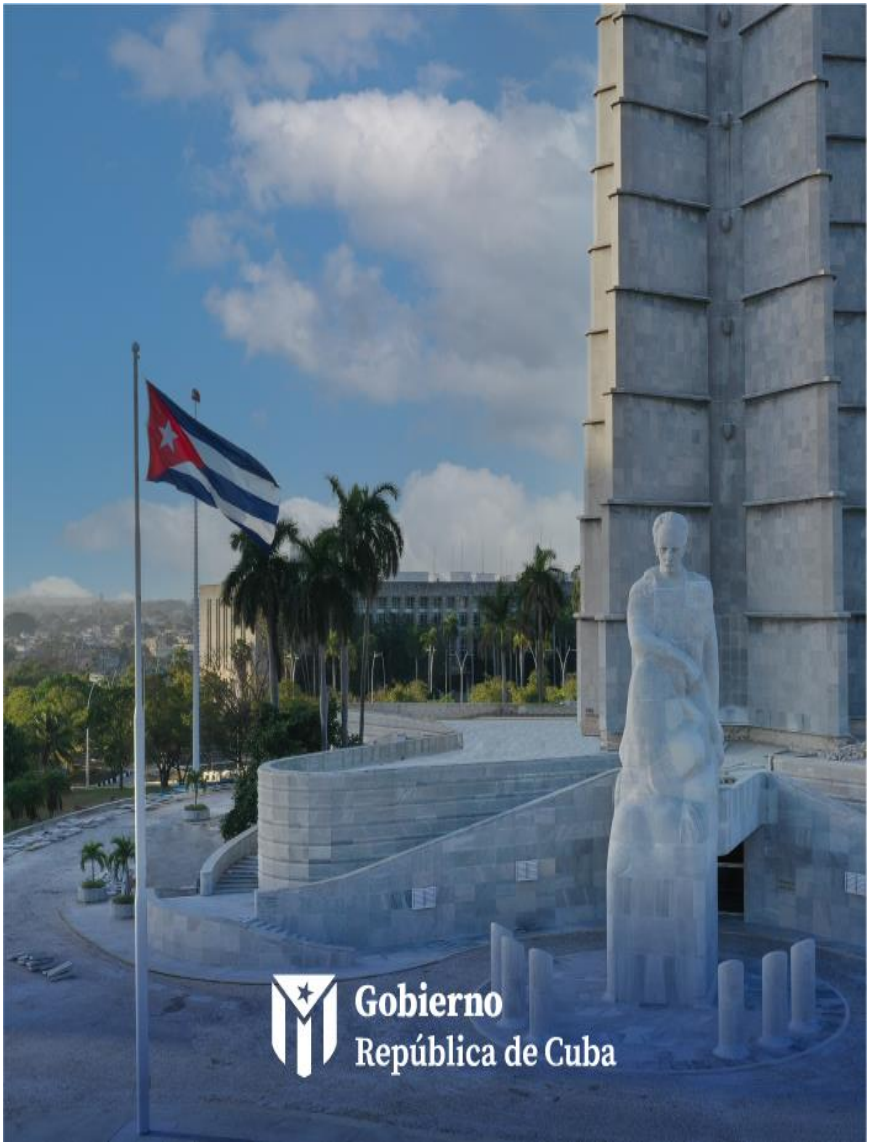
Gobierno
República de Cuba

“(…) en la compleja e inaplazable batalla económica es imperativo avanzar en productividad, orden y eficiencia, aunque ello implique algunos sacrificios para crear las condiciones que nos permitan salir de la actual situación y desarrollarnos”.

Discurso pronunciado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, líder de la Revolución, con motivo del Aniversario 65 del triunfo de la Revolución, en el parque Céspedes, Santiago de Cuba, el 1ro de enero de 2024”.

“(…) para hacer cumplir y apoyar el Programa de Gobierno para eliminar distorsiones y reimpulsar la economía (…) Se hace imprescindible darlo a conocer, desde su fundamentación hasta sus acciones, para que sea verdaderamente apoyado con participación y control popular”.

Discurso pronunciado por Miguel Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del CC del PCC y Presidente de la República, en la clausura del Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su X Legislatura, en el Palacio de Convenciones, el 18 de julio de 2025.

“No son pocos los retos que debemos superar. Entre ellos: la solución gradual de los problemas que más impactan en la población: la situación de la electricidad, el agua, los alimentos, el transporte, los medicamentos, los elevados precios; el fortalecimiento de las políticas sociales, y consideramos que en este propósito lo que está previsto en el Programa y el rumbo trazado, es el correcto”.

Intervención de Manuel Marrero Cruz, miembro del Buró Político y Primer Ministro de la República de Cuba, en el Quinto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su X Legislatura, en el Palacio de Convenciones, el 16 de julio de 2025.

Índice

Introducción.....3

Objetivo General 1: Avanzar en la implementación del Programa de Estabilización Macroeconómica.....9

Objetivo General 2: Incrementar y diversificar los ingresos externos del país.....18

Objetivo General 3: Incrementar la producción nacional, con énfasis en los alimentos. 25

Objetivo General 4: Avanzar en el redimensionamiento, desarrollo y gestión de la empresa estatal socialista y los restantes actores económicos en su papel. 33

Objetivo General 5: Avanzar en el perfeccionamiento de la gestión estratégica para el desarrollo territorial.....40

Objetivo General 6: Avanzar en el perfeccionamiento de la gestión de Gobierno, la Defensa y Seguridad Nacional.....44

Objetivo General 7: Consolidar y desarrollar las políticas sociales, garantizando la protección a personas, familias, hogares y comunidades en situación de vulnerabilidad.....56

Objetivo General 8: Avanzar en la implementación de las directivas generales dirigidas a la prevención y reducción del delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales.....72

Objetivo General 9: Implementar el Programa de Gobierno para recuperar el Sistema Electroenergético Nacional (SEN).....77

Objetivo General 10: Gestionar la ciencia e innovación, la comunicación social y la transformación digital para impulsar las esferas de desarrollo y perfeccionar la gestión del Gobierno. 80

Introducción

El Programa de Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía, en lo adelante Programa, constituye el hilo conductor para avanzar en la recuperación gradual de la economía y superar la compleja situación que enfrentamos.

En la elaboración del Programa se tomaron en consideración intercambios con la Universidad de la Habana, la Escuela Superior de Cuadros del Estado y del Gobierno, con las Comisiones Económicas del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), así como con otros expertos y académicos.

Para su implementación fue aprobado un sistema de trabajo con análisis en el Consejo de Ministros y su Comité Ejecutivo, en el Consejo de Estado, Buró Político, Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y en las sesiones ordinarias de la ANPP.

Desde inicios de año se orientó a los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), Entidades Nacionales (EN) y Gobiernos territoriales la elaboración del plan de acción, con cronogramas, indicadores y metas a cada nivel que tributan al Programa de Gobierno.

A partir de lo anterior, desde enero de 2025, se implementa el Programa, y se garantizará una mayor concreción, luego del proceso de análisis y discusión hasta el nivel de base.

El Programa es dinámico, se enriquece constantemente y se ajusta a las particularidades de cada nivel que lo implementa con acciones concretas, que permitan avanzar en el orden económico y social.

La implementación del Programa ha transcurrido en un adverso escenario nacional e internacional, marcado por factores objetivos y subjetivos que han impactado en el logro de las metas para el período.

El recrudecimiento del Bloqueo, a partir de las medidas de guerra económica adoptadas por la administración Trump, ejerciendo efecto intimidatorio sobre nuestros socios comerciales, entorpece, entre otros factores, las vías de ingresos desde el exterior con el único fin de colapsar la economía cubana.

Incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios, aumentar la producción nacional, elevar la eficiencia en los procesos productivos, potenciar la inversión extranjera directa son tareas fundamentales para el desarrollo del país.

La batalla económica, tal y como expresara nuestro Primer Secretario del Partido y Presidente de la República, sigue siendo la tarea fundamental y la más compleja; es la que más exige de todos nosotros.

El objetivo es claro, la materialización de la visión de la nación: soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible.

A través del Programa se conducen e implementan acciones que aportan al cumplimiento del Plan de la Economía Nacional y del Presupuesto del Estado.

A partir de la presentación de los avances del **Programa de Gobierno** al cierre del primer semestre y en cumplimiento de lo acordado, se realizó una actualización del mismo, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Los análisis y acuerdos adoptados en reuniones del Buró Político y del X Pleno del Comité Central del Partido, celebradas en junio-julio de 2025.

2. Resultados de los estudios de los discursos de clausura pronunciados por el Primer Secretario y Presidente de la República, en el X Pleno y en el Quinto Período Ordinario de Sesiones, de la X legislatura, de la ANPP.

3. Las intervenciones realizadas por los diputados a la ANPP sobre el Programa de Gobierno, Plan de la Economía y Presupuesto del Estado.

4. Propuestas realizadas por los responsables en la conducción de cada uno de los 10 Objetivos Generales.

5. La incorporación de sectores con un abordaje concreto de las acciones a realizar.

El Programa está integrado por **10** objetivos generales, **106** objetivos específicos, **342** acciones y **264** indicadores y metas, como se detalla a continuación:

CONCEPTOS	OBJETIVOS GENERALES										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Total de Objetivos Específicos	13	15	11	7	6	12	16	10	6	10	**106**
Total de acciones	50	40	54	25	23	50	49	20	15	16	**342**
Total de indicadores y metas	14	22	50	16	9	15	99	12	6	21	**264**

Objetivos Generales del Programa:

1. Avanzar en la implementación del Programa de Estabilización Macroeconómica.
2. Incrementar y diversificar los ingresos externos del país.
3. Incrementar la producción nacional, con énfasis en los alimentos.
4. Avanzar en el redimensionamiento, desarrollo y gestión de la empresa estatal socialista y los restantes actores económicos en su papel complementario.
5. Avanzar en el perfeccionamiento de la gestión estratégica para el desarrollo territorial.
6. Avanzar en el perfeccionamiento de la gestión de Gobierno, la Defensa y Seguridad Nacional.
7. Consolidar y desarrollar las políticas sociales, garantizando la protección a personas, familias, hogares y comunidades en situación de vulnerabilidad.
8. Avanzar en la implementación de las directivas generales dirigidas a la prevención y reducción del delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales.

9. Implementar el Programa de Gobierno para recuperar el Sistema Electroenergético Nacional.
10. Gestionar la ciencia e innovación, la comunicación social y la transformación digital para impulsar las esferas de desarrollo y perfeccionar la gestión del Gobierno.

Los **10 objetivos generales** se encuentran interconectados, pues en cada uno de ellos se crean bases y condiciones para avanzar en los propósitos que se persiguen.

Constituyen ejes transversales del Programa la **defensa y la seguridad nacional**, en todos los niveles, en interés de salvaguardar la independencia, la integridad territorial, la soberanía y la paz, partiendo de la concepción estratégica de la guerra de todo el pueblo.

La información que se presenta incluye los objetivos generales y específicos, las acciones, indicadores y metas, con el propósito de que el **Programa se consolide como instrumento de trabajo**, ajustado a las características de cada lugar y con responsables bien definidos.

La **participación protagónica del pueblo y los trabajadores, bajo la conducción de las organizaciones políticas y de masas** en la implementación del Programa de Gobierno, con su amplia discusión en cada nivel, nos permitirá perfeccionarlo y avanzar en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

No son pocos los retos a superar, pero estamos seguros que el rumbo trazado es el correcto. Su materialización demanda del actuar coordinado de las instituciones, de cuadros cada vez más vinculados a la base y sobre todo de la unidad.

En este sentido, el Líder de la Revolución Cubana, General de Ejército Raúl Castro Ruz expresó: **“La unidad es nuestra principal arma estratégica; ha permitido a esta pequeña isla salir airosa en cada desafío”.**

Precisamente la unidad está sustentada en lo que expresara el Comandante en Jefe:

“Fue la unión la que nos hizo triunfar, fue la unión la que nos dio capacidad de vencer, fue la unión la que nos dio fuerzas para resistir exitosamente al más poderoso imperio que haya existido jamás y aquí está la Revolución y aquí seguirá estando la Revolución”.

Objetivo General 1: Avanzar en la implementación del Programa de Estabilización Macroeconómica.

Restaurar gradualmente los equilibrios macroeconómicos mediante la aplicación de políticas fiscales, monetarias y cambiarias que permitan la reducción de la inflación, la convertibilidad de la moneda nacional y garantizar un entorno favorable para el crecimiento económico, el desarrollo y el proceso de construcción socialista.

Los esfuerzos tienen que concentrarse en los frentes principales (fiscal, monetario y cambiario) y en la generación de ingresos en divisas.

En la **política fiscal**, las acciones están encaminadas a reducir el déficit aprobado para el año, lo que exige el incremento de los ingresos al Presupuesto del Estado con el propósito de respaldar racional y eficientemente el gasto público en los niveles planificados, el combate a la evasión fiscal de los actores económicos no estatales, la disciplina y racionalización de los gastos presupuestarios. Además, reorientar subsidios a las personas que lo requieran y no a los productos.

Reducir gradualmente los niveles de **inflación** e intensificar las **medidas de control de los precios** y la corrección paulatina de los mismos, son objetivos de la estabilización macroeconómica.

En la **política monetaria** es necesario avanzar en la corrección del elevado incremento de la cantidad de dinero que circula en el sector no estatal y de la población, que presiona sobre el incremento de los precios. Evaluar en detalle los pagos que se realizan desde el sector estatal al no estatal.

La **transformación del mercado cambiario** es necesaria para recuperar, como tarea estratégica, la convertibilidad de la moneda nacional. Ello también conlleva acciones para garantizar un mecanismo de gestión, control y asignación de las divisas más eficaz y que tribute al desarrollo de la actividad productiva y de exportación.

La economía cubana no cuenta en el escenario macroeconómico, productivo e institucional actual con condiciones para avanzar a corto plazo hacia un esquema cambiario unificado que resuelva de una vez los problemas planteados.

El nuevo **mecanismo de gestión, control y asignación** de las divisas ordena, regula las operatorias, define las fuentes lícitas y precisa las transacciones internas autorizadas en divisas, en correspondencia con la dolarización parcial de la economía. Incluye el funcionamiento de los esquemas cerrados de autofinanciamiento en divisas para los exportadores.

Es determinante para continuar avanzando en la implementación del **Programa de Estabilización Macroeconómica:**

1	2	3	4
La reducción del déficit fiscal	La estabilidad del sistema financiero	La política monetaria y cambiaria	El proceso de bancarización

Objetivos específicos y acciones:

1.1. Avanzar en el cumplimiento del principio de subsidiar personas que lo requieran, cuando corresponda, y no productos, así como en la eliminación gradual de gratuidades indebidas y subsidios:

a. Actualización del Costo de la Canasta Familiar Normada y propuesta para la implementación gradual del subsidio a personas.

b. Proponer nuevas medidas para incentivar el ahorro de electricidad, a partir de la actualización de las tarifas eléctricas.

c. Proponer las tarifas actualizadas para los servicios de agua, transportación de pasajeros y cargas, entre otras.

d. Mantener el monitoreo, para proponer la actualización de los precios minoristas de los combustibles, tomando como referencia el precio de venta en dólares de la región.

e. Proponer la actualización de los precios mayoristas de los combustibles y del GLP.

1.2. Proponer acciones para cumplir y/o disminuir el déficit fiscal aprobado para el año 2025:

a. Disminuir progresivamente los niveles de subsidios y otras transferencias del Estado a las empresas y transformar los mecanismos.

b. Reducir las transferencias aprobadas desde el Presupuesto del Estado hacia las Unidades Presupuestadas con Tratamiento Especial.

c. Reducir la emisión monetaria asociada a la actividad fiscal y cuasifiscal.

d. Intensificar la interacción con los Gobiernos y OACE en el control de los gastos presupuestarios.

e. Evaluar y proponer la extensión del pago de la contribución territorial a las personas naturales que realizan actividad económica.

f. Proponer acciones para el traspaso gradual del esquema presupuestado de la vivienda hacia un esquema empresarial autofinanciado.

g. Proponer nuevos tramos de cobros de peajes.

h. Presentar propuesta de norma unitaria de gasto.

i. Presentar el resultado del Proyecto de Presupuestos por Programas.

1.3. Continuar el perfeccionamiento de la gestión de la administración tributaria:

a. Presentar actualización de la política para promover la cultura tributaria y fomentar la responsabilidad social con el pago de los tributos en la población.

b. Evaluar en el marco del proceso de actualización de la Ley Tributaria una simplificación de los tributos.

c. Actualizar y presentar la política y propuesta de Ley Tributaria.

d. Desarrollar una plataforma única para la solicitud y aprobación de actores económicos, vinculada con los organismos que emiten permisos, licencias y el sistema bancario.

e. Perfeccionar los mecanismos de control fiscal, que permitan incrementar los ingresos al Presupuesto del Estado y reducir la evasión fiscal, consolidando la integración con los organismos de control y los emisores de información de transcendencia tributaria.

f. Perfeccionar los mecanismos y procedimientos de gestión de cobro de las deudas tributarias.

g. Implementar medidas para garantizar la operatoria de las cuentas bancarias fiscales por los actores económicos.

h. Culminar la compatibilización de los sistemas y validación de lo programado para implementar, con los bancos comerciales, la retención del impuesto sobre ventas o servicios en el momento en que se realice el pago en línea por las pasarelas de pagos, incluye los Terminales de Puntos de Venta y cualquier otro mecanismo de pago digital. Establecer el cobro automático de las deudas tributarias desde las cuentas bancarias.

i. Presentar propuestas para la continuidad o no de la extensión de la prórroga de las exenciones arancelarias a la importación de alimentos, medicamentos, insumos médicos y aseo por las personas naturales

1.4. Desarrollar las acciones aprobadas que permitan establecer en el año 2026 el sistema de facturación electrónica:

a. Presentar los avances del cumplimiento del cronograma aprobado.

1.5. Presentar resultados del estudio y propuestas para la implementación del Impuesto sobre Valor Agregado (IVA).

1.6. Reducir gradualmente los niveles de inflación. Intensificar las medidas de control de precios:

a. Perfeccionar los mecanismos de fiscalización y control al comportamiento de los precios:

- ✓ Mantener el control y seguimiento sistemático al comportamiento de los precios máximos de los 6 productos (leche en polvo, pastas alimenticias, salchichas, aceite, pollo y detergente). Resultados de las inspecciones realizadas.
- ✓ Desarrollar acciones que garanticen de manera efectiva el cumplimiento de los precios concertados para los productos agrícolas.
- ✓ Garantizar sistematicidad en la realización de las inspecciones, con profesionalidad y rigor.

b. Proponer la regulación de precios máximos a nuevos productos de alta demanda de la población.

c. Realizar la evaluación y proponer actualización de precios y tarifas que se han quedado rezagados respecto a los niveles de inflación.

d. Evaluar los mecanismos de formación de precios para encadenamientos productivos del sector estatal con el no estatal.

e. Evaluar el establecimiento de los precios en la red de tiendas en Moneda Libremente Convertible (USD y MLC), que deben ser competitivos, a fin de estimular la compra en Cuba y no en el exterior.

f. Mantener el seguimiento al comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) por productos, mercados y regiones y proponer las acciones a implementar para su contención.

1.7. Implementar la colocación de Letras de Regulación Monetaria (LRM)[1]:

a. Presentar actualización de la marcha del cronograma aprobado.

b. Ampliar hacia el sector empresarial el uso de las Letras de Regulación Monetaria.

c. Realizar las acciones para desarrollar la plataforma tecnológica del mercado de deuda pública y la inclusión de las operaciones de letras de regulación monetaria.

1.8. Avanzar en la consolidación del proceso de bancarización:

a. Enfrentar enérgicamente las tendencias negativas ante la no aceptación del pago digital en los comercios.

b. Identificar e implementar incentivos a los comercios por las operaciones a través de pagos digitales.

c. Presentar propuesta para el incremento de los Terminales de Puntos de Venta en los comercios de las Formas de Gestión No Estatal (FGNE) para agilizar y hacer más efectivos los pagos digitales.

---

[1] LRM: Título de deuda del BCC por el cual se compromete a entregar una determinada cantidad de CUP a los compradores de dichos activos en el momento de su vencimiento. Tiene el objetivo de contribuir en la reducción de la inflación mediante la esterilización gradual de parte del exceso de dinero en circulación.

d. Avanzar en la implementación de la acreditación en tiempo real para los pagos en línea.

1.9. Implementar la dolarización parcial de la economía dentro de los límites aprobados:

a. Proponer operacionalmente la implementación de la dolarización parcial como parte integrada al nuevo mecanismo de gestión, control y asignación de divisas. Emitir las normas correspondientes.

b. Evaluar la evolución del proceso de dolarización parcial de la economía a partir de sus indicadores de medición.

c. Evaluar medidas correctivas que permitan controlar posibles desviaciones del objetivo a alcanzar.

1.10. Avanzar en la estabilidad financiera del sistema bancario:

a. Presentar el avance de la implementación del programa aprobado y proponer otras medidas para acelerar el resultado.

1.11. Estimular el ahorro, el crédito, la inversión y el acceso a los servicios financieros por la población y los actores económicos:

a. Proponer nuevas ofertas de productos y servicios bancarios de interés para la población para estimular la bancarización de operaciones.

b. Proponer nuevas ofertas de productos y servicios bancarios para los actores económicos, que incentiven la captación de pasivos, el uso de los medios de pago electrónicos y en general estimulen la bancarización de las operaciones.

1.12. Implementar el nuevo mecanismo de gestión, control y asignación de las divisas para todos los actores económicos:

a. Presentar el procedimiento para la implementación del nuevo mecanismo para la gestión, control y asignación de las divisas.

b. Implementar los esquemas cerrados de autofinanciamiento en divisas aprobados para el 2025. Garantizar su funcionamiento.

c. Presentar las normas jurídicas que regulen el nuevo mecanismo.

d. Publicar las normas jurídicas y desarrollar las acciones de capacitación a los diferentes actores de la economía.

e. Continuar con las acciones para ordenar los flujos en divisas de los bancos comerciales.

1.13. Implementar la transformación del mercado cambiario:

a. Presentar las transformaciones del mercado cambiario que cumpla con los objetivos y premisas aprobados. Emitir las regulaciones correspondientes.

b. Implementar las transformaciones del mercado cambiario.

Indicadores y metas:

1. Subsidios aprobados en la economía (personas, productos y sistema empresarial): Inferior a 102 083 MMP.
2. Déficit fiscal/ PIB corriente: Menor e igual al 6%.
3. Mantener el saldo positivo de la cuenta corriente: mayor que 6798.9 MMP.

4. Recaudación tributaria: Mayor e igual a 384 000 MMP.
5. Índice de Precios al Consumidor (IPC): 14%.
6. Circulación Mercantil Minorista en CUP estatal / Circulación Mercantil Minorista Total estatal: 90%.
7. Circulación Mercantil Minorista en USD-MLC estatal / Circulación Mercantil Minorista Total estatal: 10%.
8. Capacidad de Absorción superior a los ingresos de la población: 10%.
9. Usuarios que utilizan al menos una de las pasarelas de pagos nacionales: Superior a 6 millones.
10. Pagos en línea con relación al 2024: Superior al 10% con relación al 2024.
11. Operaciones en línea: Superior al 20% con relación al 2024.
12. Oferta de financiamiento de los bancos a la economía real el doble del crecimiento del PIB: 2%.
13. Entrada de divisas al sistema financiero por operaciones cambiaras: Superior al 2024.
14. Operaciones cambiarias no generen emisiones netas de dinero en CUP: 0

Objetivo General 2: Incrementar y diversificar los ingresos externos del país.

La disponibilidad de divisas constituye la fuente fundamental para el cumplimiento del plan de la economía nacional.

Los ejes principales para su impulso se centran en las **exportaciones de bienes y servicios tradicionales y no tradicionales, las remesas, el comercio electrónico, créditos financieros e inversión extranjera**.

Estas acciones están estrechamente vinculadas a la implementación del nuevo mecanismo para las divisas y el perfeccionamiento del mercado cambiario.

El crecimiento de la inversión extranjera y su encadenamiento con la producción nacional, de manera que contribuya al aumento de la oferta de bienes y servicios y estimule la captación de remesas por el sistema financiero.

Objetivos específicos y acciones:

2.1. Promover las exportaciones del sector del conocimiento, de servicios profesionales, estructuras dinamizadoras de la ciencia, la tecnología y la innovación, empresas de alta tecnología y de producción de software y la sustitución de importaciones:

a. Presentar e implementar la política para incentivar las exportaciones de servicios informáticos.

b. Identificar potenciales inversionistas extranjeros y socios comerciales que faciliten el acceso a mercados de exportación de bienes y servicios en entidades del sector del conocimiento.

c. Presentar e implementar la política para incentivar las exportaciones en el sector del conocimiento.

d. Actualizar la política para la exportación de servicios médicos en plaza.

2.2. Cumplir las exportaciones previstas en el Plan 2025. Garantizar el cumplimiento del plan de los principales rubros exportables.

2.3. Aplicar incentivos diferenciados que estimulen el desarrollo de nuevos rubros exportables y agregar valor a los actuales:

a. Proponer incentivos fiscales, regulatorios, salariales y de asignación de recursos, que se apliquen a fin de estimular el desarrollo de nuevos rubros exportables y agregar valor a los actuales.

2.4. Garantizar la gestión efectiva, por el sistema empresarial, para reducir las cuentas por cobrar en el exterior:

a. Presentar propuestas para incrementar la efectividad de las gestiones para reducir las cuentas por cobrar vencidas en el exterior.

b. Presentar propuestas de compensación para negociar con las contrapartes con mayores cuentas por cobrar vencidas.

c. Presentar propuestas de mecanismos de incentivos a entidades exportadoras que participen en los acuerdos de intercambio compensado.

2.5. Diversificar y mantener el seguimiento sistemático para garantizar el incremento de los ingresos en divisas:

a. Diseñar una estrategia financiera para respaldar las exportaciones y burlar el bloqueo.

2.6. Optimizar el funcionamiento del esquema externo, a partir de su revisión y adecuación en lo que corresponda:

a. Implementar el reordenamiento del esquema empresarial externo de GECOMEX.

b. Ordenar el esquema empresarial externo del MINTUR. Potenciar el esquema externo en China para garantizar el incremento de visitantes a Cuba y mayores ingresos, incluidos los dividendos.

c. Establecer el negocio de BioCubaFarma en Vietnam con GELEX.

d. Revisar la gestión del esquema empresarial externo en su conjunto y presentar las propuestas por los patrocinadores.

e. Revisar la gestión del esquema empresarial externo en su conjunto y presentar las propuestas por los patrocinadores.

2.7. Mejorar el desempeño de los negocios de inversión extranjera existentes en el país, a partir de mecanismos diferenciados y la implementación de incentivos para asegurar su sostenibilidad:

a. Presentar el balance de la inversión extranjera a partir del Plan 2025.

b. Implementar las medidas para dinamizar la inversión extranjera.

c. Implementar acciones para eliminar los problemas burocráticos con los organismos y empresas patrocinadoras que tienen que presentar los proyectos de Inversión Extranjera Directa (IED).

d. Impulsar proyectos de negocios de IED que tributen a las estrategias de desarrollo territorial.

e. Avanzar en la concreción de negocios de IED en sectores estratégicos, incluida la industria azucarera.

2.8. Recuperar los flujos de remesas a través del sistema financiero y diversificar sus fuentes y vías de entrada:

a. Implementar los incentivos para incrementar los flujos de remesas.

2.9. Implementar el ordenamiento del comercio electrónico con pagos desde el exterior:

a. Presentar los proyectos de normas jurídicas que implementan el acuerdo para ordenar el comercio electrónico.

b. Implementar el ordenamiento del comercio de bienes y servicios a través de plataformas electrónicas de comercio electrónico con pagos desde el exterior.

2.10. Captar nuevos financiamientos externos, fundamentalmente para el sector productivo y exportador:

a. Gestionar intencionadamente el acceso y la obtención de créditos de bancos de desarrollo o instituciones financieras multilaterales.

b. Crear las condiciones, por los bancos para ejecutar acciones y gestiones asociadas a bonos verdes, vinculados a proyectos ambientales o relacionados con el clima, la transición energética, entre otros.

2.11. Establecer mecanismos para dotar a los proyectos de cooperación de una adecuada fundamentación técnico económica y autonomía en el manejo de los recursos financieros en divisas y en CUP:

a. Establecer un procedimiento para permitir que proyectos de interés puedan disponer de autonomía en el manejo de su presupuesto en CUP.

b. Elaborar una guía metodológica para facilitar la evaluación técnico-económica por parte de los organismos patrocinadores de proyectos.

2.12. Aplicar de manera selectiva las operaciones de swap y las modalidades de negocios asociados a inmuebles:

a. Seleccionar las entidades nacionales que disponen de activos que pueden ser sujeto de la política aprobada para implementar negocios mediante la utilización del swap y modalidades de negocios asociados a inmuebles.

b. Identificar activos que pueden ser sujeto de la política aprobada para implementar negocios mediante la utilización del swap y modalidades de negocios asociados a inmuebles.

c. Seleccionar a posibles acreedores a los que pudiera proponerse operaciones de swap.

d. Identificar a posibles socios extranjeros a los que pudieran proponerse modalidades de negocios asociados a inmuebles.

e. Presentar a aprobación propuestas de negocios de swap con acreedores extranjeros.

f. Presentar a aprobación propuestas de negocios inmobiliarios.

2.13. Implementar las políticas aprobadas con países estratégicos en las relaciones económicas, comerciales, financieras y de cooperación.

2.14. Continuar los procesos de renegociación de la deuda con países estratégicos.

2.15. Concluir el ordenamiento de las operaciones de comercio exterior de los actores económicos no estatales.

Indicadores y metas:

1. Exportaciones de servicios informáticos: Superior al 5% con relación al real 2024.
2. Cantidad de inversionistas extranjeros y socios comerciales identificados: 5
3. Exportaciones de bienes y servicios: 10 608.1 MMUSD.
    - **a.** Exportaciones de Ni + Co: 614.4 MMUSD.
    - **b.** Exportaciones de Cromo + Zinc: 146.4 MMUSD.
    - **c.** Exportaciones de azúcar: 11.7 MMUSD.
    - **d.** Exportaciones de tabaco torcido: 345.2 MMUSD.
    - **e.** Exportaciones de productos biofarmacéuticos: 117.1 MMUSD.
    - **f.** Exportaciones de servicios turísticos: 1 208 MMUSD.
    - **g.** Exportaciones de servicios aeroportuarios: 266.3 MMUSD.
    - **h.** Exportaciones de servicios telecomunicaciones: 65.6 MMUSD.
    - **i.** Exportaciones de servicios médicos: 5484.3 MMUSD.

4. Exportaciones totales de bienes y servicios: superior al 10.10% del real 2024.
5. % de cuentas cobradas de las vencidas en el exterior: 10%.
6. Ingresos en divisas por exportaciones: superior a 4373.6 MMUSD.
7. Ingresos del esquema externo: Superior a 35 MMUSD.
8. Capital aportado por los socios de la inversión extranjera respecto al plan: Superior a 36.1 MMUSD.
9. Flujo de las remesas planificadas a partir de la aplicación de los incentivos: Superior a 183 MMUSD.
10. Ingresos en divisas por comercio electrónico: Superior a 326 MMUSD.
11. Financiamiento externo: Superior al 5% con relación al real 2024.
12. Donativos de bienes y servicios: 151.8 MMUSD.
13. % del financiamiento de los proyectos de cooperación internacional que se dedican a financiar inversiones productivas en sectores estratégicos: 10%.

Objetivo General 3: Incrementar la producción nacional, con énfasis en los alimentos.

Incrementar la producción nacional de bienes y servicios, con énfasis en los alimentos, así como transformar los marcos regulatorios, generación de incentivos y mecanismos de acceso a recursos materiales y financieros que permitan el aprovechamiento de las capacidades instaladas.

En la **producción nacional de alimentos** los resultados son superiores a lo planificado, pero distan del potencial y de los volúmenes que demanda la población. En este sentido, actualizar los planes en correspondencia con las potencialidades y continuar perfeccionando los procesos de contratación y acopio a las formas productivas son acciones de vital importancia.

Con el propósito de aprovechar las capacidades productivas y de servicios existentes es necesario continuar estimulando los **encadenamientos productivos** entre el sector estatal y el no estatal; es esencial incrementar la producción nacional.

Objetivos específicos y acciones:

3.1. Incrementar la producción nacional de alimentos:

a. Incrementar los niveles de producción de viandas.
b. Incrementar los niveles de producción de hortalizas.
c. Incrementar los niveles de producción de granos.
d. Garantizar la producción de arroz consumo total.
e. Garantizar la producción de cítricos y frutales.
f. Libras promedio de viandas, hortalizas, granos y frutales.
g. Incrementar la producción de posturas de café.
h. Incrementar la producción de café.
i. Incrementar la producción de posturas de cacao.

j. Incrementar la producción de cacao.

k. Desarrollar la producción de Oleaginosas en Cuba. (Ajonjolí, Maní, Girasol y Soya).

l. Incrementar la producción total de huevos para el consumo.

m. Incrementar la producción de carne de cerdo en pie.

n. Incrementar la producción de carne bovina total industria.

o. Incrementar la masa de ganado menor.

p. Presentar para la aprobación e implementar el programa para el desarrollo de la ganadería.

q. Incrementar la producción de leche fluida para la entrega al balance.

r. Crecer en los módulos pecuarios y consolidar los establecidos.

s. Incrementar la producción de alevines y garantizar la siembra en la totalidad de los embalses y acuatorios para impulsar el programa de la acuicultura.

t. Incrementar la producción de pescado.

u. Sostener e incrementar la producción de abonos orgánicos, biofertilizantes, bioestimulantes y biplaguicidas, enfatizando en las producciones locales.

v. Producir alimentos con destino al consumo animal.

w. Incrementar y actualizar los planes de producción de alimentos en correspondencia con las potencialidades del territorio.

3.2. Perfeccionar y desarrollar el proceso de contratación con las formas productivas:

a. Incrementar el acopio de productos agropecuarios. Mantener el seguimiento y control del proceso de contratación.

b. Asegurar la contratación de productos agropecuarios considerados en los principales balances de alimentos, a partir de la contratación de las bases productivas, empresas y acopio.

c. Desarrollar el proceso de contratación con las formas productivas para el 2026:

- ✓ Contratar todas las producciones sujetas de contrato.
- ✓ Cumplir con los destinos de la contratación.
- ✓ Iniciar el proceso de contratación del próximo año.

3.3. Avanzar en el programa de la agricultura urbana, suburbana y familiar:

a. Elevar la eficiencia en la producción de hortalizas y condimentos frescos, con la consolidación de los 20 m^2 por habitantes, para incrementar la oferta a la población.

b. Crear las condiciones para que cada organopónico cuente con un microcentro de abonos orgánicos.

c. Extender la creación de autoconsumos en todos los lugares con condiciones para ello.

3.4. Concluir los balances de alimentos a nivel municipal que contribuyan al autoabastecimiento de los territorios:

a. Culminar la elaboración de los balances municipales de alimentos en correspondencia con los niveles de contratación.

b. Garantizar la entrega de los productos agropecuarios previstos en los balances territoriales de alimentos.

c. Garantizar las entregas de tierras para el autoconsumo.

3.5. Continuar las acciones de los ejercicios para el control de la tierra y el ganado:

a. Mantener el control mensual del 10% de los tenentes de tierra y propietarios de ganado. Restituir la legalidad en todas las violaciones identificadas.

3.6. Establecer contratos de producción cooperada, entre otras, para el uso de las capacidades disponibles en la industria nacional, con actores económicos estatales y no estatales, socios extranjeros:

a. Aprovechar las capacidades productivas y de servicios existentes y las nuevas que se pongan en explotación por sí mismas o por encadenamientos y alianzas con otros actores de la economía.

b. Potenciar los encadenamientos productivos con la Zona Especial de Desarrollo Mariel y actores económicos estatales y no estatales.

c. Promover intercambios con actores económicos no estatales con capacidad de financiamiento.

3.7. Implementar negocios que contribuyan a salvar la agroindustria azucarera e incrementar los rendimientos agrícolas, con el objetivo de garantizar las exportaciones y sustituir importaciones:

a. Constituir la empresa mixta para la modernización del Central Uruguay.

b. Avanzar en la negociación de los proyectos por zonas, y lograr firmar proyectos.

c. Cumplir el plan de siembra de caña.

d. Cumplir el plan de producción de azúcar.

e. Continuar moliendo, hasta que las condiciones lo permitan, la caña quedada para la producción de energía, meladura y alcoholes.

f. Incrementar la siembra de caña y las reparaciones en los centrales, a fin de garantizar la próxima zafra.

3.8. Proponer nuevos incentivos que promuevan la importación de materias primas y bienes intermedios y para la protección de la producción nacional:

a. Proponer el incremento de las tarifas arancelarias de productos listos para la venta que se producen en el país.

b. Continuar la reducción de aranceles por las importaciones de materias primas y bienes intermedios.

3.9. Garantizar las producciones industriales planificadas:

a. Garantizar la producción de crudo y gas.

b. Garantizar la producción de Níquel y Cobalto.

c. Garantizar la producción de los productos de aseo.

d. Garantizar la producción de oxígeno.

e. Garantizar la producción de motos eléctricas, triciclos eléctricos y bicicletas mecánicas.

f. Garantizar la producción de barras de acero.

g. Garantizar la producción de cemento.

3.10. Establecer incentivos y mecanismos para el fomento y desarrollo del sector cooperativo agropecuario, con énfasis en aquellas asociadas a sectores estratégicos y con vocación exportadora:

a. Presentar propuestas para el desarrollo del sector cooperativo agropecuario.

3.11. Avanzar en la implementación de modelos de economía circular en la industria:

a. Presentar o actualizar la política para promover modelos de economía circular.

Indicadores y metas:

Producción de alimentos

1. Producción de viandas: superior a 1914.8 Mt.
2. Producción de hortalizas: superior a 1045.4 Mt.
3. Producción de granos: superior a 454 Mt.
4. Producción de arroz consumo total: superior a 97.7 Mt.
5. Producción de cítricos y frutales: 360 Mt.
6. Libras per cápita de viandas, hortalizas, granos y frutales por habitante: En correspondencia con los Balances de Alimentos y los Sistemas Agroalimentarios Locales.
7. Producción de posturas de café: 20 MMU.
8. Producción de café y rendimiento por hectárea: 7 935 t.
9. Producción de posturas de cacao: 3 MMU.
10. Producción de cacao y rendimiento por hectárea: 414 t.
11. Multiplicar las variedades nacionales disponibles de oleaginosas (Ajonjolí, Maní, Girasol y Soya).
12. Producción total de huevos: 551.8 MMU.
13. Producción de carne de cerdo en pie: 78.49 Mt.
14. Producción de carne bovina: 62.3 Mt.
15. Masa de ganado menor: Superior en un 1% al real 2024
16. Entrega de leche al balance: 208.4 MMl.
17. Módulos pecuarios a terminar: 4 895.
18. Producción de alevines: 350 MMU.
19. Producción de pescado: 2 100t.
20. Entrega de alimento animal: 638.2 Mt.
21. Entrega de plantas forrajeras proteicas: 44.7 Mt.

22. Acopio de viandas, hortalizas, granos y frutales: 2 900Mt.
23. Productores contratados: Superior al real 2024.

Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar

24. Producción de hortalizas y condimentos: 1 370 Mt.
25. Cantidad de toneladas de abonos orgánicos: 80%.
26. Nuevos patios y parcelas: 40 000.

Balance de alimentos a nivel municipal

27. Producción de frijoles: 16.84 Mt.
28. Leche fresca: 218.44 MMl.
29. Arroz consumo: 25 Mt.
30. Carne bovina en pie: 62.39 Mt.
31. Producción de huevos: 494.14 MMU.
32. Acopio de café: 3.0 Mt.
33. Piensos Totales: 336.65 Mt.
34. Tierras a entregar para el autoconsumo: superior a 60 497.9 ha.

Encadenamientos productivos

35. Cantidad de capacidad productiva puesta en explotación resultado de los encadenamientos productivos: 80%.

Agroindustria Azucarera

36. Proyectos firmados con IED que contribuyan a salvar la agroindustria azucarera: 1.
37. Caña a moler: 5492.63 Mtm.
38. Producción de azúcar crudo: 299.8 Mt.
39. Producción de azúcar refino: 22 Mt.

Producciones Industriales seleccionadas

40. Producción de crudo y gas: 3231 Mt.
41. Producción de Ni + Co: 45 707 Mt.
42. Producción de jabón de lavar: 10.8 Mt.
43. Producción de jabón de tocador: 14.4 Mt.
44. Producción de jabón de crema dental: 2.3 Mt.
45. Producción de oxígeno: 13.3 MMm^3.
46. Producción de motos eléctricas: 3 990.
47. Producción de triciclos eléctricos: 2 430.
48. Producción de bicicletas mecánicas: 10 000.
49. Producción de barras de acero: 11.4 Mt.
50. Producción de cemento: 163.5 Mt.

Objetivo General 4: Avanzar en el redimensionamiento, desarrollo y gestión de la empresa estatal socialista y los restantes actores económicos en su papel.

Transformación en las estructuras y esquemas de incentivos de la empresa estatal socialista, y su interconexión con todos los actores económicos, sustentado en el perfeccionamiento de la institucionalidad; el acceso a mecanismos financieros; mayor participación en la producción nacional y su vinculación al desarrollo territorial y las estrategias municipales.

Los **actores económicos no estatales**, en su papel complementario, tienen como objetivo tributar a la eficiencia integral de la economía, generar empleos, desplegar iniciativas, incrementar los ingresos al Presupuesto del Estado y contribuir al bienestar en función de los objetivos del desarrollo del país.

Objetivos específicos y acciones:

4.1. Perfeccionar, transformar y modernizar la empresa estatal socialista:

a. Proponer la creación de un Instituto, subordinado al Consejo de Ministros, para concentrar la atención del sistema empresarial estatal con una estructura reducida, que permita iniciar las transformaciones proyectadas y asuma gradualmente las funciones de representante del propietario, emitiéndose la norma jurídica correspondiente.

b. Constituir el Instituto Nacional de Activos Empresariales Estatales, a partir de la entrada en vigor del decreto correspondiente.

c. Elaborar una norma jurídica con jerarquía de Decreto Ley que permita aplicar las transformaciones que requiere el sistema empresarial estatal, de forma gradual y selectiva, entre ellas:

- ✓ Precisar las facultades que determinan la autonomía de la empresa estatal socialista.
- ✓ Clasificar las empresas estatales, en correspondencia con su misión, para su regulación diferenciada.
- ✓ Iniciar el perfeccionamiento de las OSDE, a partir de modificar su concepción y funciones.
- ✓ Perfeccionar la misión, funciones y composición de las Juntas de Gobierno.

d. Proponer la modificación el Decreto 336/2017 “Del sistema de relaciones de las organizaciones superiores de dirección empresarial”, para su actualización en correspondencia con las acciones anteriores, particularmente en lo relativo a los niveles de subordinación, el ejercicio de la atención y las actividades que aún se atienden directamente por los OACE rectores.

e. Implementar la política actualizada para la aprobación de la organización salarial en el sistema empresarial estatal.

f. Avanzar en la transformación de las causas que originan las pérdidas en las empresas estatales.

4.2. Potenciar la creación de mipyme estatales y empresas filiales:

a. Presentar una propuesta para perfeccionar el modelo de empresa matriz-filial, a partir de las experiencias obtenidas en la creación de esta figura organizativa.

b. Identificar, con la participación de los organismos de la Administración Central del Estado y las universidades, las potencialidades actuales para la creación de mipyme estatales de base tecnológica. Presentar las acciones para su fomento y desarrollo.

c. Impulsar la constitución de mipyme estatales, en particular las de base tecnológica.

d. Proponer acciones para solucionar las trabas que limitan el adecuado funcionamiento y desarrollo de las mipyme estatales.

4.3. Constituir empresas mixtas entre entidades estatales y FGNE:

a. Identificar encadenamientos que puedan funcionar bajo la modalidad de negocios mixtos entre entidades estatales y no estatales. Proponer negocios a desarrollar.

b. Presentar e implementar la política y normas jurídicas para el funcionamiento de empresas mixtas entre entidades estatales y FGNE.

4.4. Insertar de forma ordenada, a los nuevos actores económicos no estatales en la economía, manteniendo el seguimiento, control y evaluación sistemática de este proceso, priorizando el control fiscal:

a. Dar seguimiento, controlar y evaluar sistemáticamente los resultados de la implementación de las nuevas disposiciones normativas que regulan los actores económicos no estatales.

b. Monitorear, asesorar, controlar y exigir el cumplimiento de lo establecido en las disposiciones normativas para el proceso de descentralización de la aprobación por los Consejo de la Administración Municipal (CAM) de nuevas mipyme privadas y Cooperativas No Agroindustriales (CNA), y su inserción en la estrategia de desarrollo económico y social del municipio.

c. Promover, controlar y exigir el correcto desarrollo de las relaciones entre las entidades estatales y los actores económicos no estatales, incentivando los encadenamientos productivos, la sustitución de importaciones y su contribución al desarrollo de la economía desde el nivel municipal. Evaluar sistemáticamente sus resultados, a partir de indicadores medibles que se establecen.

d. Proponer los indicadores económicos a captar a las FGNE en correspondencia con su inserción en las estrategias de desarrollo territorial.

e. Fortalecer la gestión de los sistemas de inspección estatal, de manera coordinada e integrada, con el objetivo de elevar su eficiencia y efectividad en la prevención y enfrentamiento a las violaciones e ilegalidades que se manifiestan en el sector no estatal.

f. Implantar la Instrucción que establece las relaciones contractuales entre actores económicos estatales con los no estatales. Mantener el seguimiento sobre estas relaciones.

g. Avanzar en la descentralización de la aprobación, por los municipios de los actores económicos no estatales.

h. Conducir acciones para materializar la responsabilidad social de los actores económicos no estatales.

4.5. Continuar las acciones para el perfeccionamiento del comercio interior:

a. Consolidar la implementación del perfeccionamiento del comercio minorista de subordinación local con la participación de todos los actores económicos.

b. Fortalecer el comercio mayorista desde las empresas estatales, con la participación de las formas de gestión no estatal.

c. Mantener el seguimiento y monitoreo a los establecimientos arrendados. Perfeccionar los procesos de licitación.

4.6. Recuperar gradualmente los servicios de transportación de pasajeros y de cargas:

a. Incrementar la satisfacción de la movilidad local de pasajeros.

4.7. Identificar las causas que originan las pérdidas en las mipyme privadas:

a. Implementar la metodología para el control y apoyo a las mipyme que se declaran con pérdidas y ejecutar las acciones para erradicar esta distorsión.

Indicadores y metas:

1. Ventas netas planificadas: superior o igual 1 532, 917.7 MMP
2. Utilidad antes de impuestos: superior o igual 248, 823.3 MMP.
3. Rentabilidad sobre ventas netas: 0.17 CUP.
4. Aporte de Empresas Estatales al Presupuesto del Estado: 61 061.8 MMP.
5. De ello: Aporte por el rendimiento de la inversión estatal: 30121.0 MMP.
6. % de participación del Aporte de las empresas estatales/Ingresos no tributarios: 44.1%
7. Cantidad de mipyme estatales creadas: Igual o mayor a las creadas en el 2024.
8. Cantidad de empresas filiales creadas: Igual o mayor a las creadas en el 2024.
9. %del aporte de las mipyme estatales y empresas filiales en las utilidades del sistema empresarial estatal: Hasta un 5%
10. Cantidad de mipyme estatales de base tecnológica existente: 50.
11. Aporte de los actores económicos no estatales en la economía: superior al real 2024.
12. % de crecimiento de la Circulación mercantil minorista en CUP con relación al Real 2024: 10%.
13. Cuentas por Pagar Totales: Inferior al real 2024.
14. Transportación de pasajeros: 1 063 506.07 M pasajeros.
15. Transportación de cargas: 37 427.28 Mt.
16. Mipyme declaradas con pérdidas: inferior en un 25% con relación al real 2024.

Objetivo General 5: Avanzar en el perfeccionamiento de la gestión estratégica para el desarrollo territorial.

Desarrollar el proceso de actualización de las **Estrategias de Desarrollo** tanto a nivel provincial como municipal es un objetivo específico esencial.

Evaluar las transformaciones necesarias a realizar al funcionamiento de los Proyectos de Desarrollo Local y la **gestión estratégica del desarrollo territorial**, en función de las experiencias prácticas y las disposiciones jurídicas de los nuevos actores económicos. Consolidar el proceso de **descentralización** territorial de **competencias** hacia los municipios.

Así mismo, el perfeccionamiento de las **estructuras y plantillas** de los órganos municipales y provinciales del Poder Popular, son de los procesos en marcha.

El fortalecimiento de los **presupuestos locales**, en el que se constatan avances, requieren de una mayor consolidación, así mismo la implementación de las adecuaciones para la utilización de los recursos financieros de la Contribución Territorial para el desarrollo local.

Objetivos específicos y acciones:

5.1. Perfeccionar las estructuras y funciones de los Gobiernos territoriales:

a. Creación de un Grupo de Trabajo gubernamental para la atención integral al cumplimiento del Objetivo General.

b. Realizar las acciones de capacitación y entrenamiento en la práctica por los OACE rectores de políticas a los integrantes de las estructuras perfeccionadas en las Administraciones Locales.

c. Constituir los Grupos Provinciales y Municipales de Gestión del Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Territorial Sostenible.

d. Presentar la propuesta de una estructura y plantilla objetiva, funcional y transitoria de las administraciones locales.

5.2. Perfeccionar las Estrategias de Desarrollo Provinciales y Municipales:

a. Realizar el estudio de las investigaciones realizadas por el CEDEL, CE - GESTA y CIGEDEL.

b. Coordinar con el MES y emitir indicaciones para la creación de los Grupos de Trabajos Multidisciplinarios a nivel provincial para la certificación de las Estrategias de Desarrollo Provincial (EDP) y Estrategias de Desarrollo Municipal (EDM).

c. Identificar las principales deficiencias presentadas en el proceso de diseño e implementación de las EDM y EDP.

d. Presentación por los CAM (a través de los Intendentes Municipales) a sus respectivas AMPP de la actualización de la Estrategias de Desarrollo Municipal (EDM), atemperada a las prioridades de trabajo para 2025 y compatibilizadas las proyecciones y acciones a emprender por objetivos, según las líneas estratégicas definidas.

e. Concluir el perfeccionamiento y certificación de las estrategias de desarrollo a nivel provincial y municipal.

f. Presentación al Grupo de Apoyo a la Capital del cronograma para la conclusión de la EDP de La Habana.

g. Consolidar la inserción efectiva de los actores económicos estatales y no estatales en las Estrategias de Desarrollo.

5.3. Actualizar la política y normas jurídicas para la gestión estratégica del desarrollo territorial, que concibe reordenar el funcionamiento de los proyectos de desarrollo local:

a. Enviar a los OACE, Órganos del Estado y Gobiernos territoriales una comunicación para solicitarles criterios sobre los aspectos a perfeccionar en las normas jurídicas vigentes para la gestión estratégica del desarrollo territorial.

b. Constituir Grupo de Trabajo con el objetivo de proponer las modificaciones a las normas jurídicas.

c. Elaborar propuesta de política que sustenta los principios para la actualización de las normas.

d. Presentar propuestas de normas jurídicas actualizadas.

5.4. Perfeccionar los mecanismos para la utilización de la Contribución Territorial para el desarrollo local (CTDL) y su control:

a. Implementar las acciones que permitan una mejor ejecución y control de la contribución territorial en función del desarrollo local.
b. Implementar las adecuaciones aprobadas para la utilización de la Contribución Territorial.
c. Actualizar el marco normativo sobre el uso de la CTDL.

5.5. Consolidar las competencias descentralizadas a los gobiernos territoriales:
a. Continuar la creación y perfeccionamiento de los sistemas agroalimentarios locales.
b. Avanzar en la implementación de la política de los servicios comunales.
c. Avanzar en la descentralización de las actividades de la Industria Alimentaria.

5.6. Fortalecer la gestión de los Presupuestos Locales:
a. Presentar los resultados del análisis en las AMPP de los presupuestos aprobados en el 2025.
b. Presentar el plan de medidas para potenciar los ingresos y el control de los gastos.

Indicadores y metas:

1. % de estructuras de los gobiernos territoriales perfeccionadas: 80%.
2. % de funciones perfeccionadas de los gobiernos territoriales: 80%.

3. % de Estrategias de Desarrollo de Municipal y Provincial perfeccionadas, en correspondencia con lo legislado y certificadas: 100%.
4. Calidad de las Estrategias de Desarrollo de Municipal y Provincial, en correspondencia con las prioridades de desarrollo económico y social del territorio: 100%.
5. % de cumplimiento del cronograma para la actualización de la política y normas jurídicas para la gestión estratégica de desarrollo territorial: 100%.
6. % de la Contribución Territorial que se utiliza en proyectos económicos – productivos: superior en un 5% al real 2024.
7. Cantidad de Sistemas Agroalimentarios Locales que aportan al Municipio: 100%.
8. % de municipios superavitarios/ planificados: superior al 30%.
9. % de municipios que mejoran el resultado presupuestario/ planificado: 100%.

Objetivo General 6: Avanzar en el perfeccionamiento de la gestión de Gobierno, la Defensa y Seguridad Nacional.

Preservar la soberanía e independencia nacional, proteger la población y la economía, mantener la vida de la nación, y el enfrentamiento permanente a las agresiones internas y externas que intentan afectar la Seguridad del Estado y el Orden Interior, son propósitos de este objetivo.

Transformar el sistema de trabajo del Gobierno, a través de la delimitación de los roles institucionales; el redimensionamiento del sector presupuestado; la agilización de los trámites; así como la respuesta oportuna a los planteamientos de los electores y las quejas y peticiones de la población.

Lograr el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones, unido al fortalecimiento del asesoramiento jurídico.

Consolidar el sistema de trabajo con los cuadros con seguimiento y control sistemático a la selección, atención, preparación, evaluación, promoción y estimulación, sobre la base de los méritos, el ejemplo personal y demás cualidades éticas, políticas e ideológicas, así como los resultados del trabajo, la competencia profesional y el compromiso.

Ratificar lo expresado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz, en el acto central por el aniversario 65 del triunfo de la Revolución, cuando afirmó:

“Quienes por insuficiente capacidad, falta de preparación o simplemente por haberse cansado, no estén a la altura que exige el momento, deben ceder su puesto a otro compañero o compañera dispuesto a asumir la tarea”.

Objetivos específicos y acciones:

6.1. Defensa:

a. Mantener actualizados los planes de Tiempo de Guerra y para la Puesta en Completa Disposición para la Defensa, de acuerdo con las decisiones que se adopten y el perfeccionamiento estructural realizado:

- ✓ Mantener actualizado los planes de Tiempo de Guerra.
- ✓ Actualizada la documentación para la Puesta en Completa Disposición para la Defensa.

b. Cumplir las actividades de preparación para la defensa, asegurando las misiones en Tiempo de Paz y durante las situaciones excepcionales y de desastres.

- ✓ Mantener la realización de los cursos en Defensa y Seguridad Nacional impartidos en el Colegio de Defensa Nacional y en las escuelas provinciales de preparación para la Defensa.
- ✓ Preparar los directivos, cuadros, funcionarios y otras categorías de personal, en el cumplimiento de sus misiones durante las situaciones excepcionales y de desastres.
- ✓ Cumplimiento de los ejercicios de las zonas de defensa, los días de la defensa territoriales y nacionales.

c. Cumplimiento de la Política de reclutamiento y de prestación del Servicio Militar.

- ✓ Organizar y cumplir las actividades políticas e ideológicas en interés del Servicio Militar.

- ✓ Realizar el proceso de orientación e inserción laboral y política de los sargentos, cabos y soldados que concluyen el Servicio Militar Activo.

d. Incrementar los niveles del acondicionamiento ingeniero del Teatro de Operaciones Militares (TOM), concentrando los esfuerzos principales en la construcción y mantenimiento de obras para la protección de la población y la repoblación forestal.

- ✓ Construcción y mantenimiento de las obras para la protección por fuerzas constructoras del territorio.
- ✓ Fomentar los bosques de interés para la Defensa en áreas patrimoniales y no patrimoniales.

e. Perfeccionamiento del sistema de Aseguramiento Logístico Territorial de la Lucha Armada:

- ✓ Consolidar el proceso integral para la formulación, presentación y satisfacción de las demandas para la defensa.
- ✓ Mantener los niveles de las reservas que garanticen el cumplimiento de las misiones durante las diferentes situaciones excepcionales y de desastres.
- ✓ Concluir el completamiento, ubicación y preservación de las reservas de medios materiales en correspondencia con los cambios que se realizan y la actualización en el escalonamiento.
- ✓ Continuar trabajando en el incremento de la reserva de todo tipo.

f. Cumplir los planes y programas del Plan “Turquino”.

- ✓ Consolidar el cumplimiento de los planes y programas del plan “Turquino”.

g. Asegurar el completamiento cualitativo y cuantitativo a más del 90% del Órgano de Trabajo Económico y Social y sus grupos de trabajo, así como en los niveles de provincia, municipio y zona de defensa.

6.2. La Seguridad del Estado y el Orden Interior:

a. Garantizar la protección de las principales actividades organizadas en el país.

b. Subversión política-ideológica y contrarrevolución.

c. Medidas adoptadas que aseguran la protección de la información clasificada y limitada.

- ✓ Cumplimiento de las medidas para fortalecer la ciberseguridad y la prevención de ciberincidentes.
- ✓ Estado de la compatibilización de medios y tecnologías adquiridas con la defensa del país.

d. Fortalecer el Sistema de Seguridad y Protección en los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, organizaciones superiores de Dirección empresarial, gobiernos, instalaciones estratégicas, proyectos inversionistas, los actores económicos; así como las misiones diplomáticas, oficinas consulares y otras dependencias cubanas en el exterior, y las del exterior en nuestro país, en función de la prevención y el enfrentamiento a los riesgos y amenazas que favorecen la actividad enemiga, delictiva e incidentes de seguridad.

e. Planes para enfrentar situaciones de riesgos, amenazas y agresiones a la Seguridad Interior del país, en un escenario de guerra no convencional.

f. Actualización de los planes para la defensa del país ante situaciones excepcionales:

- ✓ Establecimiento y estado del completamiento y preparación de las brigadas de producción y defensa, así como de los destacamentos de respuesta rápida.
- ✓ Aseguramiento y protección de los recursos asignados para la defensa del país, situación del estado de la reserva de estos recursos en cada organismo y entidades estatales.
- ✓ Medidas y estado para asegurar la protección del armamento, sustancias peligrosas u otras, en cada organismo y entidades estatales.

g. Eliminación de causas y condiciones que favorecen la comisión de hechos delictivos en organismos, instituciones y entidades estatales:

- ✓ Medidas para fortalecer el control interno de los recursos asignados en las entidades gubernamentales y presupuestos, en función de prevenir hechos delictivos.

h. Cumplimiento de los planes para el enfrentamiento al delito, corrupción e ilegalidades y procesos nocivos en la sociedad.

6.3. Avanzar en la institucionalidad y redimensionamiento del sector presupuestado:

a. Concluir la implementación del traspaso de funciones de las Unidades Presupuestadas que pasaron a otros esquemas organizativos.

b. Concluir el tránsito de las Unidades Presupuestadas a Unidades Presupuestadas con Tratamiento Especial y los servicios jurídicos de las administraciones locales.

c. Implementar las Unidades Presupuestadas que se constituyen en centros de gasto en las administraciones locales en los servicios de Educación y Salud.

d. Concluir el paso de los servicios comunales y de las Unidades Presupuestadas previstas de los OACE, al sistema empresarial.

e. Realizar el estudio de las 59 Unidades Presupuestadas con posibilidades de paso al sistema empresarial. Elaborar las propuestas correspondientes.

f. Elaborar y presentar la propuesta de modificaciones a los decretos 69 y 72, sobre la organización y funcionamiento de los órganos locales.

g. Iniciar la implementación de los Decretos perfeccionados y prestar la asesoría metodológica a las estructuras de las administraciones locales.

h. Implementación y evaluación trimestral del Decreto 127/2025, que establece los principios de organización y funcionamiento de las Unidades Presupuestadas:

- ✓ Elaborar cronograma para el estudio, capacitación e implementación del referido decreto.
- ✓ Elaborar las Resoluciones complementarias de los OACE.
- ✓ Revisar las Unidades Presupuestadas existentes para ajustarlas a la disposición normativa.
- ✓ Realizar acciones de capacitación sobre la disposición normativa sobre los principios y funcionamiento de las Unidades Presupuestadas.

i. Elaborar estudios de carga y capacidad en cada unidad presupuestada, que permita perfeccionar las plantillas actuales en función de las necesidades reales.

6.4. Agilizar y simplificar trámites a la población y actores económicos:

a. Desarrollar las acciones previstas en la estrategia de informatización del Ministerio de Justicia como parte de la digitalización de los servicios a la población.

6.5. Implementar el sistema de Trabajo del Gobierno para el 2025:

a. Actualizar la propuesta de sistema de trabajo a partir de las consideraciones enviadas por los miembros del Consejo de Ministros.

b. Presentar a la aprobación del Consejo de Ministros

c. Actualizar el sistema de trabajo del Gobierno para el segundo semestre del año.

6.6. Cumplir el cronograma legislativo aprobado para el 2025:

a. Conducir el proceso para la elaboración de los proyectos legislativos correspondientes para someterlos a la aprobación de la ANPP y Consejo de Estado.

b. Presentar las propuestas de proyectos legislativos según cronograma legislativo aprobado:

- ✓ Ley del Sistema Deportivo.
- ✓ Código de la niñez, adolescencias y juventudes.
- ✓ Ley del Registro Civil.
- ✓ Ley de la Vivienda.

- ✓ Ley del Régimen General Contravencional.
- ✓ Ley de Empresas.
- ✓ Ley de Formas Asociativas.
- ✓ Ley Tributaria.
- ✓ Ley de Ciencia e Innovación.
- ✓ Ley de Posesión y Uso de la Tierra.
- ✓ Ley del Presupuesto del Estado 2026.
- ✓ Decreto Ley (DL) Generalización de las Unidades de Servicios y Trámites.
- ✓ DL Sobre el uso de la Energía Nuclear y las Radiaciones Ionizantes.
- ✓ DL De Marcas y otros Signos Distintivos.
- ✓ DL De la Aduana General de la República.
- ✓ DL Descentralización de Competencias.
- ✓ DL Sobre Estrategia de Educación Financiera.
- ✓ DL De la Sanidad Vegetal.
- ✓ DL De los explosivos industriales, medios de iniciación, sus precursores químicos y productos tóxicos.
- ✓ DL De Protección contra Incendios.

c. Implementar la política para lograr el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones, así como el fortalecimiento del asesoramiento jurídico.

6.7. Perfeccionar el sistema de trabajo con los cuadros del Estado y del Gobierno:

a. Desarrollar los balances de la actividad de cuadros en todas las estructuras de los Órganos del Estado, OACE, Entidades Nacionales y el Gobierno en las provincias y los municipios.

b. Concluir el proceso de entrevistas a los presidentes de Asambleas Municipales del Poder Popular, secretarios de las organizaciones de base del Partido de las administraciones municipales e Intendentes, para la caracterización de estos últimos. Presentar propuestas para atender los problemas detectados.

c. Desarrollar el segundo curso de preparación a los intendentes y sus equipos de trabajo, e iniciar la primera edición del diplomado para la habilitación de sus reservas.

d. Crear un Grupo de Trabajo Multidisciplinario para la evaluación y realización de propuestas para perfeccionar la actividad de cuadros.

e. Actualizar los sistemas de preparación de los cuadros, con énfasis en la formación de directivos para el sistema empresarial y el Gobierno en los municipios.

f. Organizar y llevar a cabo las ediciones programadas de los entrenamientos a la cantera de los cargos fundamentales del Estado y del Gobierno.

g. Conducir la implementación de las principales decisiones adoptadas como parte de la Estrategia sobre política de cuadros aprobada en el 8vo Congreso del Partido.

h. Avanzar en el fortalecimiento cualitativo y cuantitativo de los órganos de cuadros y su preparación.

i. Desarrollar proceso de caracterización de la reserva y canteras de los cargos fundamentales del Estado y del Gobierno y el diseño de su tránsito promocional y preparación.

j. Participar en el proceso de evaluación de las propuestas para reducir la plantilla de cuadros del Gobierno.

k. Fortalecer la selección, preparación y completamiento de los principales cuadros de los CAM.

l. Perfeccionar las vías para la atención y estimulación de los cuadros a cada nivel.

6.8. Presentar la propuesta para perfeccionar el sistema de dirección de la economía:

a. Presentar los antecedentes y situación actual del Sistema de Dirección Económico y Social vigente.

b. Presentar la concepción general del Sistema de Dirección Económico y Social.

c. Presentar las primeras propuestas del Sistema de Dirección del desarrollo económico y social.

d. Elaborar propuesta a presentar al 9no Congreso del PCC sobre el Sistema de Dirección Económico y Social.

6.9. Presentar la propuesta para perfeccionar el trabajo en el sector bancario:

a. Presentar la propuesta del rediseño institucional del sistema bancario, ajustándolo a los requerimientos actuales de la economía para su mejor funcionamiento.

b. Avanzar en la transformación de la gestión bancaria.

6.10. Perfeccionar los mecanismos para el seguimiento y control de las respuestas oportunas y efectivas a los planteamientos de los electores:

a. Solución a los planteamientos de la población inscritos en el plan de la economía

6.11. Consolidar la implementación de la ley 167 "Del sistema de atención a las quejas y peticiones de las personas.

6.12. Implementar las acciones previstas en el cronograma para la realización del CENSO en el año 2026.

Indicadores y metas:

1. Cantidad de Unidades Presupuestadas y Unidades Presupuestadas con Tratamiento Especial redimensionadas: 59.
2. % de trámites simplificados y agilizados a la población: 15%
3. %de trámites simplificados y agilizados a los actores económicos: 10%
4. % cumplimiento de las indicaciones aprobadas en los órganos colegiados de dirección: Superior al 95%.
5. % cumplimiento del cronograma legislativo: Superior al 95%.
6. Mujeres directivas: superior al 50 %
7. Cuadros con nivel escolar Superior: mayor al 75 %.
8. Cuadros promovidos que proceden de la Reserva: superior al 70 %.
9. Cargos de cuadros con reservas identificadas: superior al 80 %
10. % cumplimiento del cronograma de actividades planificadas para presentar propuestas sobre el

perfeccionamiento del sistema de dirección de la economía: 100%

11. % cumplimiento del cronograma de actividades planificadas para presentar propuestas sobre el perfeccionamiento del trabajo del sector bancario: 100%
12. Respuesta a los planteamientos de los electores: 100%
13. Solución de los planteamientos inscritos en el plan de la economía: más del 95%.
14. Respuesta a las quejas y peticiones de las personas: 100%
15. Cumplir con el cronograma aprobado para la realización del Censo de Población y Viviendas en el 2026: 100%.

Objetivo General 7: Consolidar y desarrollar las políticas sociales, garantizando la protección a personas, familias, hogares y comunidades en situación de vulnerabilidad.

La **política social** es esencial e inherente a nuestro modelo.

Un paso importante, en este año, ha sido la constitución de la Comisión Nacional de Atención a las Políticas Sociales, que dentro de sus funciones atenderá de forma priorizada, los temas de prevención social. Se encuentran creadas las comisiones provinciales y municipales.

Avanzar en el perfeccionamiento de los servicios sociales básicos y elevar su calidad, en correspondencia con las capacidades y posibilidad de la economía del país, es una prioridad.

La compleja **situación demográfica** del país impone retos, por lo que resulta imprescindible, teniendo en cuenta que la población es un recurso fundamental, la inserción de este tema en las estrategias de desarrollo y para la toma de decisiones.

Perfeccionar los mecanismos de **protección social,** identificando los segmentos poblacionales en situación de vulnerabilidad, es de vital importancia.

Uno de los objetivos de la política social ha sido **incorporar al empleo** a las personas aptas para trabajar.

Objetivos específicos y acciones:

7.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Salud e implementar el plan de acciones aprobado:

a. Consolidar el programa del médico y enfermera de la familia y la proyección comunitaria.

b. Perfeccionar la gestión para la planificación, la contratación y la distribución de los medicamentos e insumos médicos, que garantice un uso más eficiente y racional.

c. Cumplir con las medidas para eliminar las deficiencias en los servicios farmacéuticos comunitarios y hospitalarios.

d. Implementar el plan de acción para la fortalecer la estrategia “Una Sola Salud”.

7.2. Implementar las acciones del Programa del Sistema Nacional de Educación para elevar la calidad del proceso educativo y contribuir a la formación integral de los educandos:

a. Perfeccionar el sistema de gestión educacional para el mejoramiento de la calidad y eficiencia en los niveles educacionales.

b. Elevar la calidad del proceso educativo para contribuir a la formación integral de los educandos.

c. Reordenar la red escolar.

d. Cumplir con los planes de inversiones y mantenimientos constructivos en la educación general y las universidades.

e. Implementar las propuestas para la transformación integral de la formación de la fuerza de trabajo calificada para contribuir al desarrollo territorial y local.

f. Incrementar la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso a la Educación Superior.

g. Incrementar la cantidad de profesionales graduados de Educación Superior matriculados en postgrados.

h. Implementar las acciones para incrementar las carreras acreditadas de las que cumplen los requisitos.

7.3. Elevar la diversidad y calidad de la Programación Cultural.

7.4. Incrementar la masividad en el deporte.

7.5. Implementar acciones para fortalecer el sector hidráulico:

a. Avanzar en el programa del cambio de matriz energética en estaciones de bombeo.

b. Presentar la propuesta para la atención priorizada en función de la mejora de los servicios de abasto de agua y saneamiento.

7.6. Fortalecer el Programa de prevención, atención y transformación social:

a. Reducir los riesgos que limitan la formación integral de infantes, adolescentes y jóvenes.

b. Disminuir la cantidad de niños, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo para su formación integral, mediante la implementación del protocolo aprobado al efecto.

c. Disminuir el número de estudiantes desvinculados de nivel de enseñanza media y media superior.

d. Actualizar, con enfoque intersectorial, las acciones para la atención a personas en situación de discapacidad y controlar su implementación.

e. Implementar la Lengua de Señas de Cuba.

f. Implementar los Servicios de Asistencia Social a Domicilio, Protección a las familias de hijos con discapacidad severa y Teleasistencia.

g. Implementar acciones para cubrir la plantilla de trabajadores sociales en cada una de las circunscripciones e impulsar su preparación.

7.7. Consolidar la implementación de la Política para la atención a personas, familias-hogares, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad:

a. Concluir la actualización del procedimiento para la definición de las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad.

b. Validar el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) en las comunidades y familias de los municipios seleccionados, como mecanismo de identificación y atención diferenciada.

c. Controlar la implementación del procedimiento para la atención a las personas con conductas deambulantes en los territorios.

7.8. Continuar la implementación de la Política para Atención a la Dinámica Demográfica:

a. Continuar las acciones para la protección a la maternidad y la atención a la fecundidad que requiere la sostenibilidad demográfica.

b. Garantizar la ampliación de capacidades para círculos y casitas infantiles mediante acciones constructivas por inversión, reparación, mantenimiento o adaptación de locales.

c. Atender las necesidades habitacionales de las madres, padres o tutores legales con 3 o más hijos de hasta 18 años de edad.

d. Garantizar la implementación efectiva del Sistema Nacional para el cuidado Integral de la Vida.

e. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a la población mayor de 60 años. Incrementar la calidad de los servicios y las capacidades en Casas de Abuelo y Hogares de Ancianos.

f. Establecer en los sistemas de trabajo, a todos los niveles, la evaluación del impacto de la situación demográfica del país y su incorporación en las estrategias de desarrollo en la toma de decisiones.

7.9. Continuar la implementación de la política aprobada para la atención integral a la niñez, adolescencias y juventudes:

a. Perfeccionar la atención integral de salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a lo largo del ciclo de vida.

b. Perfeccionar la formación vocacional, orientación profesional y capacitación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su desempeño en el sector de la ciencia, la tecnología y la innovación.

c. Incentivar en niñas, niños, adolescentes y jóvenes el estudio de la historia y la socialización en valores, en particular en los valores patrióticos y la identidad nacional.

d. Potenciar el incremento de la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, la satisfacción de sus necesidades de bienes y servicios y el acceso equitativo a alternativas culturales, deportivas y de entretenimiento sano.

7.10. Consolidar la implementación de las acciones para promover el trabajo digno y la calidad del empleo:

a. Diseñar propuestas para la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social.

b. Mantener las Ferias de Empleo como mecanismo para la incorporación de las personas al estudio y el trabajo, con prioridad para jóvenes y mujeres, mediante el desarrollo de cuatro ferias con carácter nacional en el año y la promoción de las ferias de empleo locales.

c. Implementar la metodología para la clasificación y medición de empleos verdes en entidades seleccionadas, apoyado en un sistema de indicadores de monitoreo y evaluación que posibilite medir su impacto.

d. Implantar las acciones que contribuyan a la reducción de la informalidad en el empleo.

e. Implantar el incremento parcial de las pensiones.

f. Continuar los estudios con relación al salario mínimo.

g. Presentar propuestas de medidas salariales para la permanencia de los trabajadores en sectores estratégicos.

h. Articular políticas para reducir las personas desvinculadas del estudio y del trabajo.

7.11. Desarrollar el proceso de análisis en los colectivos laborales del Anteproyecto de Código de Trabajo.

7.12. Continuar con la implementación del Programa para el Adelanto de las Mujeres y de la Estrategia Integral para la prevención de la violencia de género.

7.13. Continuar con la implementación del Programa contra el Racismo y la Discriminación Racial:

a. Institucionalizar una estrategia de trabajo de atención a las prácticas de discriminación racial y superación de brechas de equidad asociadas al color de la piel por territorios, localidades y sectores productivos y sociales, con sus 11 subprogramas.

7.14. Impulsar y avanzar en la implementación del Programa de la Vivienda:

a. Detener el deterioro del fondo habitacional.

b. Reducir el déficit de viviendas.

c. Facilitar el acceso a jóvenes a una vivienda adecuada

7.15. Continuar con la implementación del Programa para la Revalorización de la Ruralidad:

a. Ejecutar las obras y programas en las zonas rurales previstas en el Plan y Presupuesto 2025.

7.16. Proponer acciones que contribuyan a reducir las desigualdades sociales:

a. Realizar estudio de las desigualdades sociales presentes en el país.

b. Presentar propuestas para reducir las desigualdades sociales.

Indicadores y metas:

Salud.

1. Organización de la regionalización asistida de las especialidades priorizadas para la asistencia médica: 100% de las especialidades.
2. Organización de la asistencia médica en las Direcciones Generales de Salud acorde a la situación actual de los

recursos humanos y las tecnologías disponibles: 100% de las provincias.

3. Cumplimiento de la proyección comunitaria: 95%
4. Cobertura médica: 95%
5. Cobertura de enfermería: 95%
6. Funcionamiento de los servicios de los policlínicos: 94%.
7. Consultorios médicos funcionando: mayor al 95%
8. Completamiento de los grupos básicos de trabajo: 90%
9. Consultorio del Médico de la Familia en buen estado constructivo: 84%.
10. % de la disponibilidad de medicamentos del Cuadro Básico de Medicamentos: 50% o más.
11. % de disponibilidad de medicamentos en la red de farmacias comunitarias: 50% o más.
12. Cumplimiento del plan de producción de productos naturales: 97 MMU.
13. % de disponibilidad de productos naturales: 65%.
14. Cantidad de controles realizados a los servicios farmacéuticos: 6 500.
15. % de zonas que requieren acercamiento de los medicamentos: 90%.
16. % de farmacias con procesos informatizados: 12%.

Educación.

17. % de completamiento de la fuerza laboral docente, sin alternativas: 86%.
18. % de cumplimiento del plan de ingreso a la formación pedagógica de nivel medio superior: 72%.
19. Índice de eficiencia en el ciclo de los niveles medio, medio superior y superior: Secundaria 94%; Preuniversitario 89%; ETP 85% y Educación Superior 58.4%.

20. Incrementada la tasa de escolarización en el nivel superior: en un 3%.
21. Incremento de jóvenes que ingresan a la Educación Superior, incluidos los que provienen de las enseñanzas artística y deportiva, en correspondencia con las demandas y por diversas vías: 10% respecto al real 2024.
22. % de cumplimiento del plan de ingreso a la formación pedagógica de nivel medio superior: 72%.
23. % de docentes que alcanzan el nivel superior: 84%.
24. % de estudiantes que promueven el nivel con calidad en sus aprendizajes (con un índice general de 85.00 puntos o más): 74%.
25. Cantidad de municipios que implementan el procedimiento de reordenamiento de la red escolar: 50% del total de municipios.
26. Disminuir las instituciones educativas e instalaciones universitarias evaluadas de regular y mal: en un 5%.
27. % de estudiantes que obtienen más de 90 puntos en el examen final profesional y en el examen de la calificación obrera: 80%
28. % de educandos que se vinculan a las actividades de participación social: 96%.
29. % de aulas anexas y especializas certificadas del total: 95 % de aulas anexas y 92% de aulas especializadas.
30. Cantidad de estudiantes de nuevo ingreso en la Educación Superior: 40 000.
31. Cantidad de estudiantes pregrado matriculados en la Educación Superior: 140 000.
32. Cantidad de profesionales graduados de Educación Superior matriculados en postgrados: 20 000.

33. % de carreras acreditadas de las que cumplen los requisitos: 94%.

Cultura.

34. Cumplimiento de la programación en instituciones culturales (en las comunidades, realización de eventos nacionales e internacionales y presentación de talento profesional): Incremento del 2% anual.

Deportes.

35. Practicantes sistemáticos del deporte: Incremento del 2% anual.

Sector hidráulico.

36. Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos: 63.5%.

37. Proporción de la población que dispone de servicios de saneamiento gestionados sin riesgos: 62.07%.

38. Equipos de bombeo instalados a partir del programa de cambio de la matriz energética: 868.

Prevención, atención y transformación social.

39. % de disminución de menores de 0 a 6 años en situación social compleja, con respecto al total: 0.68%.

40. % de los menores de edad de segundo a quinto año de vida, en situación social compleja, con respuesta educativa con prioridad en la modalidad institucional: 60%.

41. % de estudiantes incumplidores de los deberes escolares con respuestas educativas integrales eficaces: 90%.

42. % de disminución de menores en situación de riesgo que participan en hechos tipificados como delitos, conductas agravadas y nocivas: 7%.

43. % de disminución de menores con indicios o prácticas de prostitución y asedio: 5%.

44. % de estudiantes vinculados al consumo o participación en hechos de drogas: disminuir en 5%

45. % del total de estudiantes desvinculados de la enseñanza media y media superior, reincorporados: 50%.

46. % de jóvenes desvinculados de la Educación Superior que se reincorporan al estudio o al empleo: 50%

47. Cumplidas las acciones del Plan de Acción Nacional para la atención a las personas en situación de discapacidad: 90%

48. Implementado el cronograma para implantar la lengua de señas: superior al 95%.

49. Capacidad de atención a las familias de hijos con discapacidad severa a partir de los 3 servicios sociales comunitarios: 100%.

Política para la atención a personas, familias - hogares, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad.

50. Actualizada la definición de personas, familias y comunidades: 100% de las familias caracterizadas.

51. % de municipios en los que se evalúa el impacto del cálculo del Índice de Vulnerabilidad Multidimensional en la transformación integral de los hogares en situación de vulnerabilidad: 100% de los municipios seleccionados.

52. Personas con conducta deambulante: Inferior a 675.

53. Clasificados, evaluados y reinsertados las personas con conductas deambulantes: 75%.

Dinámica demográfica.

54. Otorgamiento de matrículas para la atención institucional de niños de 2do a 5to año de vida.
55. Casos solucionados del total de casos identificados con necesidades habitacionales de las madres, padres o tutores legales con 3 o más hijos de hasta 18 años de edad: 20%.
56. Atención médica a las personas que necesitan tratamiento de reproducción asistida: Incrementar la eficiencia en los diferentes niveles del servicio de reproducción asistida: municipal 45%, provincial 60%, centros de alta tecnología: 40%.
57. Municipios con hogares maternos: 100%.
58. Mortalidad infantil: Inferior al real 2024.
59. Adultos mayores incorporados a círculos de abuelos: al menos el 43%.
60. Participación del INDER en los Círculos de Abuelos: en el 100%.
61. Participación de instructores de cultura en los círculos de abuelos: en el 40%.
62. Cantidad de Casas de abuelos: superior al real 2024.
63. Casas de abuelos certificadas: 90%.
64. Capacidades internas en Hogares de Ancianos: 2 nuevos hogares.
65. Hogares de Ancianos certificados: 70%.

Niñez, adolescencias y juventudes.

66. Aprobado e iniciada la implementación del Código de la Niñez, adolescencias y juventudes: implementado al 50%.
67. % de madres jóvenes trabajadoras o estudiantes hasta 30 años que satisfacen la demanda de atención

educativa de sus niñas y niños de 1 a 5 años, en la modalidad institucional, a partir de las diferentes variantes propuestas: superior un 20% con relación al real 2024.

68. Implementación del proceso de certificación de saberes: 100% de los solicitados.

69. Implementación de la salida intermedia a estudiantes de técnico medio con 2do año vencido que no continuaron estudios en las especialidades afines a obreros calificados: 100% de los solicitados.

70. Incorporación al estudio y al trabajo de jóvenes desvinculados con respecto al potencial identificado: en más del 70% con respecto al potencial identificado.

71. Cantidad de jóvenes recién graduados beneficiados en continuar estudios postgraduados: Superior al real 2024 las becas doctorales.

72. % de la dispensarización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, su impacto en indicadores: Mortalidad infantil 5.9 por cada 1000 nacidos vivos.

73. % de instituciones de salud que atienden pediatría con la implementación de las consultas infanto – juveniles: 100%.

74. % de unidades que tienen Implementados los estándares de calidad en los adolescentes: en un 2% respecto al 2024.

75. Embarazo en la adolescencia con respecto al 2024: inferior en un 2%.

76. % de instituciones pediátricas que adquirieron acreditación de calidad: 20%

77. Variación interanual de la matrícula al Colegio Universitario de Ciencias Básicas: superior en un 5% con respecto al real 2024.

78. Variación interanual de la cantidad de adolescentes que ingresan a los centros especializados (IPVCE): superior en un 5% con relación al real 2025.
79. Incorporación de jóvenes talentos en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación: superior en un 10% al real 2024.
80. % de instituciones educativas que en sus proyectos incorporarán con eficacia las acciones del Programa "Sembrar ideas, sembrar conciencia": 60%.
81. % de instituciones recreativas para infantes y jóvenes que se recuperan y se utilizan para la satisfacción de esta población: 40%.
82. Proporción de la oferta cultural, deportivas y recreativa dirigida niñas, niños, adolescentes y jóvenes con relación al total de la oferta: 40%.
83. Oferta de módulos para los niños, los que cumplen 15 años y los matrimonios jóvenes: 20% superior al real 2024.

Trabajo digno y calidad en el empleo.

84. Pensión mínima/Canasta de Bienes y Servicios de Referencia: 16%.
85. Creadas las condiciones a nivel municipal para descentralizar los trámites de la seguridad social y la proyección, ejecución y control del presupuesto a nivel de municipio: 60%
86. Subvención del Estado en el Presupuesto de la Seguridad Social: 5%.
87. Tasa de participación en las Ferias de empleo: 70%.

88. % de personas que reciben una oferta de empleo/ Total de personas que buscan empleo: 90%.
89. Tasa de desocupación: inferior al 1.7%.
90. Tasa de empleo informal (%): 20%.
91. Personas desvinculadas del estudio y el trabajo: Inferior a 256 018.

Programa para el Adelanto de las Mujeres.

92. Tasa de desocupación de mujeres: disminuir en un 50%.
93. Proporción de mujeres propietarias o titulares de derechos de tierras agrícolas: incremento en un 10% de mujeres propietarias o titulares.
94. Implementada estrategia en organismos y territorios: incremento en 10 % de mujeres atendidas por la red

Programa contra el Racismo y la Discriminación Racial.

95. Implementada estrategia en organismos y territorios: concluida la base jurídica de la estrategia de atención a las prácticas de discriminación racial.

Programa de la Vivienda.

96. Viviendas terminadas: 12 183 U.
97. Evolución del fondo habitacional: 6%
98. Déficit de viviendas: inferior a 618 646.

Programa para la Revalorización de la Ruralidad.

99. Ejecutadas las obras planificadas: 50%.

Objetivo General 8: Avanzar en la implementación de las directivas generales dirigidas a la prevención y reducción del delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales.

Se consolida a nivel interinstitucional la implantación de las **Directivas Generales**, lo que ha permitido una mejor articulación de todos los órganos, organismos y organizaciones.

El propósito es reducir el delito, la corrupción, las ilegalidades e indisciplinas sociales, mediante la **prevención y el enfrentamiento,** incidiendo en las causas y condiciones que los generan.

Objetivos específicos y acciones:

8.1. Consolidar la implementación de las directivas generales y perfeccionar los mecanismos dirigidos a la prevención y reducción del delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales:

a. Evaluar la Implementación de las directivas generales y perfeccionar los mecanismos dirigidos a la prevención y reducción del delito, la corrupción, las ilegalidades y las indisciplinas sociales.

8.2. Reducir el delito en general, comparado con el mes anterior e igual período del 2024 y las afectaciones económicas que provocan:

a. Evaluar la efectividad en la reducción del delito en general, los de atención priorizada, contra personas en situación de vulnerabilidad y de género, la disminución de los precios abusivos y la evasión fiscal, comparado con el mes anterior y similar período del año 2024.

b. Controlar el cumplimiento de lo establecido para las relaciones entre el sector estatal y el no estatal.

c. Evaluar la efectividad de la prevención y el enfrentamiento al mal uso y robo de combustibles y la reducción del fraude eléctrico.

d. Rendir cuenta del trabajo de la Comisión Nacional de Drogas (CND) en las reuniones del delito y de los subgrupos de provincias que atienden este asunto.

e. Intensificar las acciones de prevención y enfrentamiento al delito en el marco de los Ejercicios Nacionales de esta naturaleza.

f. Continuar las acciones de los ejercicios de prevención y enfrentamiento a las drogas, generalizar las buenas experiencias. Desarrollar los barrios - debates, incluir otros temas como las violaciones por portar armas blancas y de fuego, agrupamientos juveniles, entre otros.

8.3. Implementar las acciones que correspondan de la "Tarea Ética":

a. Presentar para su aprobación las acciones que resultaron del estudio de la Tarea Ética.

b. Presentar para su aprobación los procedimientos de trabajo, las bases organizativas, los órganos, organismos, entidades y organizaciones que lo integran.

8.4. Identificar, reducir y eliminar las causas y condiciones que propician el delito.

a. Rendición de cuenta por los jefes de organismos, gobernadores provinciales e Intendentes sobre la reducción y eliminación de las causas y condiciones que favorecen el delito y los hechos de corrupción.

b. Presentar para su estudio casos de delitos graves y de corrupción y las causas y condiciones que los favorecen en las reuniones de evaluación del delito que dirige el Primer Ministro. Igual proceder en las provincias y municipios.

c. Evaluar la correcta implementación de la Metodología de Rendición de Cuenta Administrativa a los trabajadores con el apoyo de la Contraloría General de la República.

d. Fortalecer los sistemas de control interno.

8.5. Fortalecer el control a la posesión y uso de la tierra y el ganado mayor y el enfrentamiento a las ilegalidades y violaciones que se detecten:

a. Evaluar e influir en la erradicación de las violaciones detectadas en la posesión y el uso de la tierra y el ganado mayor.

8.6. Cumplir con efectividad el Plan Gubernamental para la prevención y enfrentamiento al delito e ilegalidades contra los recursos naturales y la flora y fauna silvestre, en especial de la minería ilegal:

a. Evaluar e influir en el cumplimiento del Plan Gubernamental para la prevención y enfrentamiento al delito e ilegalidades contra los recursos naturales y la flora y fauna silvestre, en especial de la minería ilegal.

8.7. Fortalecer la prevención y el enfrentamiento al delito que afecta la Operación Puerto Transporte Economía Interna, en particular los relacionados con alimentos y los combustibles:

a. Continuar reduciendo los hechos extraordinarios en la OPTEI y el cumplimiento eficiente de los objetivos para los que fue creada. Evaluar la prevención y el enfrentamiento al delito en esta Operación.

8.8. Elevar la percepción de riesgos asociados a la Ciberseguridad:

a. Evaluar el comportamiento de la Ciberseguridad.

8.9. Fortalecer el trabajo de los grupos de prevención y enfrentamiento al delito en provincias y municipios:

a. Evaluar y contribuir al completamiento, preparación y resultados de trabajo de los grupos y directivos designados para atender la prevención y el enfrentamiento al delito en los organismos, entidades nacionales, provincias y municipios.

8.10. Incrementar el enfrentamiento a las violaciones del ordenamiento territorial y urbanístico y evitar el surgimiento de nuevas ilegalidades:

a. Incrementar la prevención y avanzar en la erradicación de las violaciones del ordenamiento territorial y urbanístico. Evitar el surgimiento de nuevas ilegalidades.

b. Controlar el cumplimiento del Acuerdo 8574 -2019 del Consejo de Ministros sobre el ordenamiento y legalización de viviendas, cuartos, habitaciones, accesorios y locales (directiva general 16).

Indicadores y metas:

1. Cantidad de delitos, ilegalidades e indisciplinas sociales: inferior al Real 2024.
2. Delitos en general, los de atención priorizada, los hechos de corrupción y con las drogas y las afectaciones económicas que provocan: inferior al real 2024.
3. Hechos de corrupción: Inferior al real 2024.
4. Hechos con drogas: Inferior al real 2024.
5. Delitos contra el ganado: inferior al real 2024.
6. Delito e ilegalidades contra los recursos naturales, la flora y la fauna: inferir al real 2024.
7. Delitos en la Operación, puerto, transporte y economía interna y la reducción de las afectaciones económicas: inferior al real 2024.
8. Violaciones detectadas de la Ciberseguridad: inferior al real 2024.

9. Trabajo de los grupos que atienen la prevención y el enfrentamiento al delito en provincias, municipios y demarcación del consejo popular: Fortalecer el trabajo de los grupos.
10. Violaciones urbanísticas y territoriales, así como se resuelven las ocupaciones ilegales de viviendas y locales: inferior al real 2024.
11. Erradicar ilegalidades del inventario y el 100 % de las nuevas ilegalidades detectadas: superior al 38%.
12. Erradicar las nuevas ilegalidades detectadas: 100%.

Objetivo General 9: Implementar el Programa de Gobierno para recuperar el Sistema Electroenergético Nacional (SEN).

Recuperar el Sistema Electroenergético Nacional (SEN), logrando su crecimiento y sostenibilidad, para satisfacer la demanda de la economía y la población, con un enfoque de transición y soberanía energética, y uso eficiente y racional de la energía.

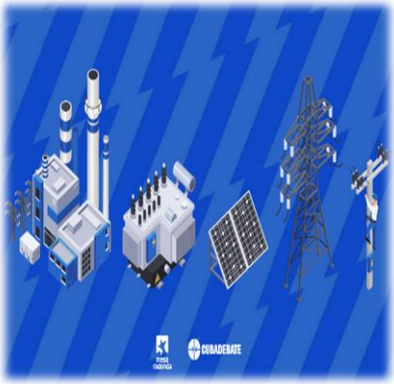

Objetivos específicos y acciones:

9.1. Recuperar la capacidad de generación (850 MW de disponibilidad en la generación distribuida y generación en las termoeléctricas que consumen combustible nacional, alcanzando una disponibilidad promedio de 1400 MW).

9.2. Captar financiamientos y los recursos necesarios que garanticen la materialización del programa de Gobierno para la recuperación del SEN:

a. Identificar y gestionar financiamientos a través de créditos, donativos y líneas de créditos para garantizar la implementación de las acciones aprobadas.

9.3. Impulsar la transición, eficiencia energética y uso racional de la energía desde los programas locales y sectoriales, priorizando las viviendas aisladas, los servicios básicos a la población y los sectores más estratégicos:

a. Implementar los proyectos de 1000 MW.

b. Ejecutar el donativo de Parque Solares Fotovoltaico.

c. Generar electricidad a partir de biomasa cañera.

d. Realizar la venta de equipos que tributan al uso racional y eficiente de la energía y las fuentes de energía renovables a través de COPEXTEL, de calentadores solares y kit de paneles solares, inversor y batería de 5, 10, 15 kW.

e. Propiciar incremento de incentivos en el otorgamiento de créditos personales para facilitar el acceso de la población a los equipos que usen Fuentes Renovables de Energía (FRE) y alta eficiencia.

f. Cumplir la Directiva del Plan de la Economía en las nuevas inversiones que deben concebir la generación de electricidad con FRE.

g. Avanzar en la recuperación de la industria nacional de producción de paneles solares fotovoltaicos y de otras partes y piezas de repuesto, que contribuyan a la sostenibilidad de las acciones en curso.

h. Ejecutar el montaje de los módulos de Paneles Solares Fotovoltaicos en viviendas aisladas.

9.4. Cuantificar la demanda de electricidad por sectores estatal, privado y población, así como identificar los hábitos de consumo de los hogares para la introducción de tecnologías eficientes:

a. Control de la demanda de electricidad captada a los grandes consumidores de las formas de gestión no estatales.

b. Fortalecer el trabajo de los consejos energéticos.

9.5. Asegurar los combustibles:

a. Incrementar la producción nacional de petróleo y gas.

b. Potenciar la operación de las refinerías a partir de la concreción de nuevos negocios.

c. Gestionar suministradores de combustibles para cubrir la demanda de la economía y la población.

d. Recuperar la logística de transportación de combustibles

9.6. Incrementar la motivación de los trabajadores implicados en el proceso de recuperación y sostenibilidad del SEN, a través de la atención moral y material, tanto individual como colectiva.

Indicadores y metas:

1. Capacidad de generación: 1061 MWh.

2. Financiamiento disponible para la Unión Nacional Eléctrica: Igual al Plan 2025: 1920.7 MMUSD.

3. Generación a partir de Fuentes Renovables de Energía: 1734.6 GWh.
4. Producción de energía y entrega al SEN: 231209.5 MWh; 99668.6 MWh.
5. Generación de energía de la Bioeléctrica Ciro Redondo: 62 MW.
6. Módulos montados en viviendas aisladas: 5 000.

Objetivo General 10: Gestionar la ciencia e innovación, la comunicación social y la transformación digital para impulsar las esferas de desarrollo y perfeccionar la gestión del Gobierno.

El papel de la **ciencia, la tecnología y la innovación** en todas las instancias con una visión que asegure lograr los objetivos propuestos.

Continuar reordenando las entidades de ciencia e innovación, con énfasis en las vinculadas a la producción y los servicios, para una mejor utilización del conocimiento científico y tecnológico.

El desarrollo de los programas y proyectos, así como el adecuado funcionamiento de los Consejos Técnicos Asesores en las entidades estatales, gubernamentales, del sistema empresarial y órganos locales del Poder Popular tributarán a la adopción de decisiones con un enfoque de ciencia.

Constituye una necesidad el fortalecimiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación con la participación de todos los actores, sectores y territorios con el fin de conectarlo a la solución de los principales problemas económicos, sociales y ambientales.

La implementación de la **política de transformación digital y la agenda digital**, marcan el camino para el desarrollo y uso de las tecnologías en el país, ofrecen nuevas oportunidades y beneficios a nuestra sociedad.

La estrategia de desarrollo de la **Inteligencia Artificial** en el país busca incorporarla de manera responsable y gradual en procesos cotidianos, priorizando la economía y el bienestar social.

La **comunicación social** constituye un importante componente en el proceso de desarrollo económico y social como recurso estratégico de dirección, que propicia la participación.

Consolidar los pilares de la gestión del Partido, Estado y Gobierno con el propósito de pasar a una etapa superior que nos permita alcanzar mayores resultados y respuestas a los problemas existentes.

Objetivos específicos y acciones:

10.1. Fortalecer las estructuras dinamizadoras de la innovación en el país.

10.2. Revisar de la cartera de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación del país y certificarlos por los Consejos Técnicos Asesores y Consejos de Ciencia y Técnica garantizando que los mismos estén orientados a la solución de problemas concretos.

10.3. Completar la estructuración de los proyectos estratégicos de gobierno que cierren ciclo y aprobación en los Consejos Técnicos Asesores y Consejos de Ciencia y Técnica de los organismos.

10.4. Introducir nuevos productos innovadores en el Sistema de Producción y los Servicios, así como nuevas tecnologías en la producción y los servicios.

10.5. Presentar nuevos objetos de patentes y obtención de nuevos registros internacionales de patentes.

10.6. Publicar los resultados científicos en revistas nacionales e internacionales.

10.7. Concluir las acciones para lograr la captación de la información para poder determinar el aporte de la ciencia y la innovación en el Producto Interno Bruto.

10.8. Avanzar en la transformación digital, con prioridad en la implementación de proyectos impulsores de la agenda digital cubana, así como en la estrategia para el uso y control de la inteligencia artificial:

a. Incrementar la cobertura poblacional de la telefonía móvil 4G de un 10% e inicio de las pruebas de la tecnología 5G.

b. Lograr la satisfacción de la demanda de conectividad de las instituciones y entidades estatales y del sector no estatal que se requieran para la prestación de servicios públicos.

c. Incrementar capacidades de procesamiento y almacenamiento de los centros de datos públicos de ETECSA.

d. Continuar el Programa de la Televisión Digital en Cuba.

e. Crecer en los servicios en la plataforma Transfermóvil, que favorezcan el desarrollo del comercio electrónico. Se deben incorporar los 7 proyectos con el BCC.

f. Desplegar plataforma de Telemedicina.

g. Desplegar la Historia Clínica Digital Única.

h. Implementar la Estrategia de Comunicación de la Política para la Transformación Digital, la Agenda Digital Cubana y la Estrategia para el Desarrollo y Uso de la Inteligencia Artificial.

10.9. Implementar la primera fase de la plataforma SOBERANÍA:

a. Implementar el cronograma aprobado para el desarrollo de la plataforma.

b. Incorporar nuevos trámites y servicios digitales.

10.10. Consolidar la implementación de la Ley de Comunicación Social del Estado y del Gobierno:

a. Lograr que las decisiones económicas y sociales más importantes que se adopten en el país dispongan de un aseguramiento comunicacional integral.

b. Evaluar el avance de la gestión comunicacional en el Gobierno, OACE, OSDE y Entidades Nacionales. Consolidar la implementación del Programa de Educación para la Comunicación.

c. Fortalecer la gestión de contenidos en los sitios web y lograr su articulación con las cuentas oficiales en las redes sociales digitales. Garantizar el ejercicio paulatino y ordenado de la publicidad y el patrocinio en el país conforme al marco legal establecido.

d. Favorecer el grado de satisfacción ciudadana con la información que recibe de la administración pública, a través de los medios fundamentales de comunicación social y otras vías.

e. Avanzar en la integración de la Marca País en la gestión comunicacional.

Indicadores y metas:

1. Cantidad de Empresas de Alta Tecnología recertificadas cuya condición vence en 2025: 4.
2. Nuevas Empresas de Alta Tecnología aprobadas: 2.
3. Nuevos Parques Científicos Tecnológicos aprobados: 1.
4. Aprobación y certificación de la Cartera de Proyectos de CTI: superior al 90% de los proyectos en el 2025.
5. Aprobación de los Proyectos Estratégicos de Gobierno que cierren ciclo en los Consejos Técnicos Asesores y Consejos de Ciencia y Técnica: 100%.
6. Nuevos productos y tecnologías introducidas: Superior al 2% del Real 2024.
7. Nuevos objetos de patentes presentados: 5.
8. Nuevos registros internacionales de patentes: 15.
9. Publicación de los resultados científicos en revistas internacionales y nacionales: Superior al 2% del Real 2024.
10. Cobertura poblacional de la telefonía móvil 4G: 10%.
11. Satisfacer la demanda de conectividad: 65%.
12. Capacidades de procesamiento y almacenamiento en los centros de datos de ETECSA: superior al 10% con relación al 2024.
13. Cobertura poblacional con televisión en HD: 60.97%.
14. Cobertura poblacional con televisión en SD: 79.27%.
15. Zonas de silencio: disminuir 3.

16. Desplegar transmisores del 4to donativo: 104.
17. Servicios de Transfermóvil: Igual o superior a 2 nuevos servicios.
18. Resultados de las acciones de control realizadas a la gestión comunicacional: 60% o más de los controlados con evaluación aceptable o satisfactoria.
19. Nivel de satisfacción con la información recibida por la población: 50%.
20. Sitios web actualizados y articulados con las cuentas oficiales en las redes sociales digitales: 50%.
21. Ampliación del uso de la Marca País por parte de las entidades: superior al 70%.

Cuba